Barrancabermeja, 2 de diciembre de 2025.

Señores
FONDO ROTATORIO DE CAPACITACIÓN Y CREDITO- FORCAP
Ciudad.

Asunto: Solicitud de información y certificación de funcionarios responsables ante la Mesa de Bienes y Servicios del corregimiento El Centro.

Respetados señores:

Yo, **ADRIANA MAYA TRESPALACIOS**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.549.283 de Bucaramanga, en mi calidad de representante legal de AGUA LA CASCADA MICROFILTRADA S.A.S. NIT 900135317-4, respetuosamente me dirijo a ustedes en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y desarrollado por la Ley 1755 de 2015, para solicitar la siguiente información relacionada con los funcionarios de esa entidad que tienen relación directa con la Mesa de Bienes y Servicios del corregimiento El Centro y con la línea de hidratación / portafolio de proveedores:

1. Identificación de funcionarios responsables.

Que esa entidad se sirva certificar de manera expresa:

1.1. Nombre completo, número de identificación, cargo, dependencia y funciones del (los) funcionario(s) que, durante los años 2023, 2024 y lo corrido de 2025, han tenido a su cargo la relación institucional con la Mesa de Bienes y Servicios del corregimiento El Centro, específicamente en lo relacionado con:

- Procesos de caracterización,
- Inscripción, actualización o permanencia en el Portafolio / Directorio de Proveedores Locales,
- Y en particular, la línea de hidratación (suministro de agua e hidratación al personal en operaciones del área de influencia del corregimiento El Centro).

1.2. En el caso de ECOPETROL S.A., se solicita de manera especial que se indique si el señor HENRY MUÑOZ GUZMÁN hace parte de la estructura de Abastecimiento / Bienes y Servicios vinculada al corregimiento El Centro, precisando:

- Su cargo actual,
- La dependencia a la que pertenece,
- Sus funciones específicas frente a la Mesa de Bienes y Servicios,
- Y desde qué fecha desempeña dichas funciones.

1.3. En el caso de [FORCAP / Alcaldía / Sierra-col Energy Andina LLC, según corresponda], se solicita que se informe quién o quiénes son los funcionarios designados como enlace, representantes o responsables técnicos / administrativos ante la Mesa de Bienes y Servicios del corregimiento El Centro en lo referente a la contratación o validación de proveedores locales en la línea de hidratación, incluyendo su nombre completo, cargo y dependencia interna.

2. Participación en reuniones y mesas de trabajo

2.1. Que se indique, de manera sucinta, qué funcionarios de esa entidad han participado en reuniones, comités, mesas de trabajo o espacios de coordinación con la Mesa de Bienes y Servicios / ASOJUNTAS del corregimiento El Centro, durante los años 2023, 2024 y 2025, relacionados con:

- Definición de criterios de proveedor local,
- Listados o portafolios de bienes y servicios,
- Y cualquier tipo de decisión que impacte la línea de hidratación.

2.2. En lo posible, se solicita relacionar:

- Nombres y cargos de quienes han asistido,
- Y la calidad en la que participaron (delegados, coordinadores, enlaces, representantes de abastecimiento, etc.).

3. Soportes formales (si existen)

3.1. Que se informe si existen actos administrativos, resoluciones, designaciones, circulares internas o comunicaciones oficiales mediante las cuales se haya:

- Designado formalmente a dichos funcionarios como responsables ante la Mesa de Bienes y Servicios del corregimiento El Centro,
- O se les haya otorgado funciones específicas sobre la validación, recomendación o aprobación de proveedores locales en la línea de hidratación.

3.2. En caso afirmativo, se solicita muy respetuosamente se remitan copias simples de dichos actos o, en su defecto, se indique el número y fecha del acto y el medio a través del cual puede ser consultado oficialmente.

4. Finalidad de la solicitud

La información aquí requerida será utilizada por AGUA LA CASCADA MICROFILTRADA S.A.S. para:

- Aclarar de manera transparente quiénes han ejercido funciones de interlocución, decisión o recomendación frente a la Mesa de Bienes y Servicios del corregimiento El Centro,

- Identificar correctamente a los funcionarios que han participado en reuniones y decisiones que afectan el acceso al mercado local en la línea de hidratación,
- Y, en general, contar con información precisa y verificable sobre las personas que, desde cada entidad, intervienen en la definición y aplicación de criterios respecto a proveedores locales, tema directamente relacionado con la defensa de los derechos fundamentales de nuestra empresa y de sus trabajadores.

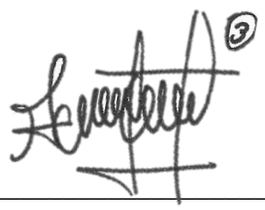
5. Término de respuesta

De conformidad con la Ley 1755 de 2015, agradezco que la respuesta a esta petición se emita dentro del término legal para las peticiones de información y certificación, y sea remitida al siguiente correo electrónico:

- Correo: Gerencia@agualacascada.com
- Copia: Agualacascada001@gmail.com

Agradezco de antemano su atención, la colaboración que se sirvan brindar y la claridad que esta información permitirá aportar a los procesos administrativos y judiciales en curso.

Cordialmente,



ADRIANA MAYA TRESPALACIOS
Representante Legal
AGUA LA CASCADA MICROFILTRADA S.A.S.
NIT 900135317-4
T.P 397021 del C.S.J
Abogada
C.C. 63.549.283 de Bucaramanga
Cel.: 320 821 0484
Correo: Gerencia@agualacascada.com /Agualacascada001@gmail.com